Ejecutivo 2018-00329-00
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca, informó que el proceso, 2016-00227-00, terminó por pago total de la obligación.
Bucaramanga, 01 SEP 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 01 SEP 2021

Visto el anterior informe secretarial, póngase en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca, que mediante auto de fecha 30 de julio del presente año, se dio por terminado por pago total el proceso radicado 2016-00227-00; y ordenó dejar a disposición de este proceso los bienes de propiedad del demandado Carlos Augusto Campos Medina con CC. 91.217.685. Para los fines pertinentes.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 093 hoy,
02 SEP 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO